

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 1736, 1737 y 1738/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación / de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

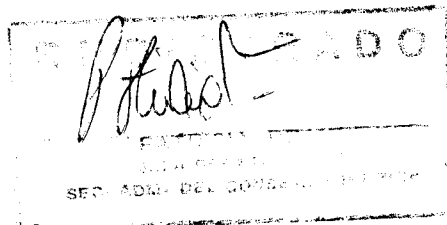
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a / partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º / de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figu



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

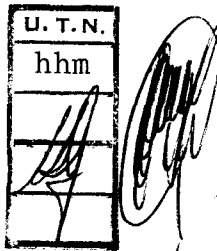
///

ra en Anexos I y II y forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 264/92

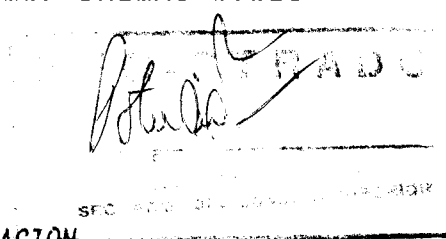


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO



ANEXO I  
RESOLUCION N° 264/92

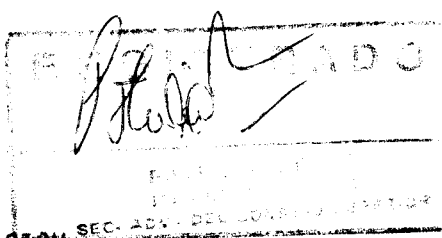
- 3 -

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

GARAY, Ruben Carlos	UDB legislación y Economía	1 DS
D.N.I. N° 10.789.178	Area Economía	
Legajo UTN N° 20435-8	(Resol. 1509/90 F.R.B.A.)	
ARCERI, Carlos Alberto	UDB Legislación y Economía	1 DS
L.E. N° 7.691.374	Area Economía	
Legajo UTN N° 24105-1	(Resol. 1509/90 F.R.B.A.)	





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II  
RESOLUCION N° 264/92

- 4 -

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

ARCERI, Carlos Alberto

UDB Legislación y Economía

1 DS

L.E. N° 7.691.374

Area Organización

Legajo UTN N° 24105-1

(Resol. 1509/90 F.R.B.A.)

